

Acta No. 95

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 31 de Mayo de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:10 (trece horas con diez minutos) del día 31 (treinta y un días) del mes de Mayo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que no obstante, la señora Presidenta se encuentra en las oficinas de su despacho atendiendo a funcionarios de Obras Públicas del Gobierno del Estado; por lo que con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, quien presidirá la presente sesión; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Felipe de Jesús López Guzmán, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldívar Ochoa, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Arjón López, Décima Primera Regidora; Omar Bardan Reed, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Ato seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de mayo de 2018; **Quinto Punto**: Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes; **Séptimo Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y

Urbanismo, referente a la modificación al Acuerdo No.395 tomado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 4 de mayo del presente año; **Octavo Punto:** Asuntos Generales; **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión.- En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- A lo seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 24 de mayo de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, indica que en esta ocasión no se presentaron ningún asunto a estudiar.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Alcoholes, para aprobación en su caso sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de alcoholes, se le concede la vez al Décimo Regidor y Presidente de la Comisión, quien da lectura a los consideraciones y por lo que comisión dictamina lo siguiente: el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S de R.L de C.V., para quedar como sigue:-----

Titular: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte S. de R.L de C.V. - - Cambios de domicilio: Cuentas 54, 67, 261, 860, 988, 1078, 1147, 1198, 1250, 1280 y 1306-----

Cuenta 54, domicilio actual: Zaragoza #609 Oriente, Colonia Centro, giro: Expendio; cambia a: Calzada Agustín Castro #3000 Fraccionamiento Privada Campestre; denominado: "La Frontera"; - - - - Cuenta: 67, domicilio actual: Rinconada Gardenias #347, Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo; giro: Expendio, cambia a: Boulevard Ejército Mexicano Km. 8 lote 11, Colonia Maximiliano Silerio; denominado "El Patrón".-----

Cuenta: 261, domicilio actual: Boulevard Sánchez Madariaga #379, Colonia José López Portillo; giro: Expendio; cambia a: Boulevard San Antonio #506 Fraccionamiento San Antonio; denominado "La Cervecita";-----

Cuenta: 860, domicilio actual: Privada Morelos #1240, Colonia Nuevo Refugio; giro: Depósito, cambia a: Domicilio conocido Ejido La Popular; denominado "Cisec"; - - - - -

Cuenta: 988, domicilio actual: Ejido la Tehua; giro: Depósito, cambia a: Calle 42 #474 Fraccionamiento Fidel Velázquez; denominado "Depósito Jr. ";-----

Cuenta: 1078, domicilio actual: Avenida del Canal #22 Colonia Nuevo Gómez; giro: Minisúper; cambia a: Calle Denia #309 Fraccionamiento Santa Sofía; denominado "Linda";-----

Cuenta: 1147, domicilio actual: Boulevard Ejército Mexicano Km. 6 Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo; giro: Restaurant Bar; cambia a: Boulevard Miguel Alemán #953 Colonia Valle del Campestre; denominado "Barriles";-----

Cuenta: 1198, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Santa Cruz; Giro: Minisuper, cambia a: Calle Adolfo Lopez Mateos #1155, Colonia Luis Donaldo Colosio, denominado: "Minisuper Rosy";-----

Cuenta: 1250, domicilio actual: Avenida Hidalgo #1600-A, Colonia Centro; Giro: Expendio, cambia a: Domicilio Conocido Ejido Francisco Villa, denominado: "Expendio Francisco Villa".:-----

Cuenta: 1280, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Rincón Santa Cruz; Giro: Cervecería; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Arturo Martínez, denominado: "La Curva".:-----

Cuenta: 1306, domicilio actual: Calzada Agustín Castro #106-A Norte, Zona Centro; Giro: Restaurant Bar; cambia a: Calle Monaco #109, Colonia Nuevo los Alamos, denominado: "La Playita". Alientamente. La Comisión de Alcoholes, Gómez Palacio, Dgo., a 29 de Mayo de 2018. Rúbricas": 410.- *Se Aprueba en forma Unánime, autorizar en lo general como en lo particular, el cambio de domicilio y/o giro, de las licencias de alcoholes, de la empresa, Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte, S de R.L de C.V., para quedar como sigue:----- Titular: Distribuidora de Cervezas Modelo en el Norte S. de R.L de C.V. - - Cambios de domicilio: Cuentas 54, 67, 261, 860, 988, 1078, 1147, 1198, 1250, 1280 y 1306-----*

Cuenta 54, domicilio actual: Zaragoza #609 Oriente, Colonia Centro, giro: Expendio; cambia a: Calzada Agustín Castro #3000 Fraccionamiento Privada Campestre; denominado: "La Frontera";----- Cuenta: 67, domicilio actual: Rinconada Gardenias #347, Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo; giro: Expendio, cambia a: Boulevard Ejército Mexicano Km. 8 lote 11, Colonia Maximiliano Silero; denominado "El Patrón".-----

Cuenta: 261, domicilio actual: Boulevard Sánchez Madariaga #379, Colonia José López Portillo; giro: Expendio; cambia a: Boulevard San Antonio #506 Fraccionamiento San Antonio; denominado "La Cervecita";-----

Cuenta: 860, domicilio actual: Privada Morelos #1240, Colonia Nuevo Refugio; giro: Depósito, cambia a: Domicilio conocido Ejido La Popular; denominado "Ciseco";-----

Cuenta: 988, domicilio actual: Ejido la Tehua; giro: Depósito, cambia a: Calle 42 #474 Fraccionamiento Fidel Velázquez; denominado "Depósito Jr.";-----

Cuenta: 1078, domicilio actual: Avenida del Canal #22 Colonia Nuevo Gómez; giro: Minisúper; cambia a: Calle Denia #309 Fraccionamiento Santa Sofía; denominado "Linda";-----

Cuenta: 1147, domicilio actual: Boulevard Ejército Mexicano Km. 6 Fraccionamiento Rinconadas Hamburgo; giro: Restaurant Bar; cambia a: Boulevard Miguel Alemán #953 Colonia Valle del Campestre; denominado "Barriles";-----

Cuenta: 1198, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Santa Cruz; Giro: Minisúper, cambia a: Calle Adolfo López Mateos #1155, Colonia Luis Donald Coloso, denominado: "Minisúper Rosy";-----

Cuenta: 1250, domicilio actual: Avenida Hidalgo #1600-A, Colonia Centro; Giro: Expendio, cambia a: Domicilio Conocido Ejido Francisco Villa, denominado: "Expendio Francisco Villa".;-----

Cuenta: 1280, domicilio actual: Domicilio Conocido Ejido Rincón Santa Cruz; Giro: Cervecería; cambia a: Domicilio Conocido Ejido Arturo Martínez, denominado: "La Curva".;-----

Cuenta: 1306, domicilio actual: Calzada Agustín Castro #106-A Norte, Zona Centro; Giro: Restaurant Bar; cambia a: Calle Monaco #109, Colonia Nuevo los Álamos, denominado: "La Payita";-----

Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, y Jefe del Departamento de Alcoholes.- En seguida en desahogo del Séptimo Punto, del dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la modificación al Acuerdo No.395 tomado por el H. Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 4 de mayo del presente año, se le concede la voz al Sexto Regidor y vocal de la Comisión, quien después de presentar los antecedentes, presenta lo dictaminado por la comisión: "Único.- Se Aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la solicitud presentada por el C. José González Díaz, referente a la Modificación del Acuerdo del H. Cabildo N° SA/126/2018 celebrada en Sesión Ordinaria el día 4 de mayo de 2018, correspondiente a la autorización referente al Régimen de Propiedad en Condominio del Predio ubicado en la Calle Mártires de 1910 N° 818 Poniente de la Zona Centro de esta Ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U 003-052-019, para quedar de la siguiente manera: Condominio 1: Superficie construcción 49.82 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 52.54 metros cuadrados; Área Descubierta 2.72 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50 %; Condominio 2: Superficie construcción 43.39 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 45.88 metros cuadrados; Área Descubierta 2.49 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50 %; Condominio 3: Superficie construcción 52.92 Metros Cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con Superficie de 56.98

metros cuadrados; Área Descubierta 4.06 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 4: Superficie Construcción 62.75 metros cuadrados; área Privativa Total (Construida) con Superficie de 66.99 Metros Cuadrados; Área Descubierta 4.24 Metros Cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50 %; Condominio 5: Superficie Construcción 62.41 Metros Cuadrados; Área Privativa Total (Construida) 66.99 Metros Cuadrados; Área Descubierta 4.58 Metros Cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50 %; Condominio 6: superficie construcción 52.20 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 58.10 metros cuadrados; área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje área Común 12.50 %; Condominio 7: Superficie construcción 53.20 metros cuadrados; área Privativa Total (Construida) con superficie de 58.10 metros cuadrados; área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje área Común 12.50 %; Condominio 8: Superficie Construcción 0 metros cuadrados; área Privativa Total (Baldío) con superficie de 0 metros cuadrados; área Descubierta 49.80 metros cuadrados; Porcentaje área Común 12.50 %; Superficie Privativa Total: 455.38 metros cuadrados; área Común Total: 134.62 metros cuadrados; Superficie Total Terreno: 590.00 metros cuadrados. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección", Gómez Palacio, Dgo., a 30 de Mayo de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 411.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. José González Díaz, referente a la modificación al acuerdo #392 tomado en sesión ordinaria el día 04 de mayo de 2018 sobre la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Calle Mártires de 1910 No. 818 Poniente de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 590.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U-003-052-019, para quedar de la forma siguiente:*

Condominio 1: Superficie Construcción 49.82 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 52.54 metros cuadrados; Área Descubierta 2.72 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 2: Superficie Construcción 43.39 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 45.88 metros cuadrados; Área Descubierta 2.49 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 3: Superficie Construcción 52.92 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 56.98 metros cuadrados; Área Descubierta 4.06 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 4: Superficie Construcción 62.75 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 66.99 metros cuadrados; Área Descubierta 4.24 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 5: Superficie Construcción 62.41 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 66.99 metros cuadrados; Área Descubierta 4.58 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 6: Superficie Construcción 52.20 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 58.10 metros

cuadrados; Área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 7: Superficie Construcción 53.20 metros cuadrados; Área Privativa Total (Construida) con superficie de 53.10 metros cuadrados; Área Descubierta 4.90 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Condominio 8: Superficie Construcción 0.00 metros cuadrados; Área Privativa Total (Baldío) con superficie de 0.00 metros cuadrados; Área Descubierta 49.80 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 12.50%; Superficie Privativa Total: 455.38 metros cuadrados. Área Común Total: 134.62 metros cuadrados. Superficie Total Terreno: 590.00 metros cuadrados. - Para la inclusión dentro del polígono, de las áreas de reserva. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral y S.D.E.A.P.A para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Octavo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la palabra al Décimo Cuarto Regidor, quien hace algunas precisiones respecto a algunos asuntos que ha externado al pleno del H. Cabildo respecto a algunos servicios públicos que están afectando algunos puntos de la ciudad, en primer término, manifiesta al H. Cabildo en Pleno, que en ningún momento, ha sido su intención generar polémica y discusión sobre asuntos de interés público, y tampoco cree que sea esa la intención del Cabildo, aludiendo a ciertas notas periodísticas donde se informa que su persona tomaba banderas, como el tema del Fraccionamiento Las Misiones, menciona que, efectivamente tomará esa bandera como tantas otras que ha expuesto, como lo ha sido la necesidad de alumbrado en el Ejido Santa Clara, el tema de la seguridad en Fovissite, y la situación de la cisterna abandonada en Santa Sofía, entre otras, las cuales toma con el objeto de encontrar solución, reconoce que en muchas de ellas se ha encontrado respuesta muy efectiva, por lo que reitera que su intención es, buscar un diálogo constructivo que, a fin de cuentas rinda en soluciones profundas; en el caso específico del Fraccionamiento Las Misiones, igual que otros fraccionamientos que no han sido entregados, encontró una situación específica anómala, de la cual el actual gobierno, no tiene culpa, ya que algunos tienen varios años, por lo que estima que, la actual administración debe afrontar de una vez este problema, menciona que en el caso particular del Fraccionamiento Las Misiones, la constructora que desarrollo dicho fraccionamiento ya no existe, lo que deriva en una total indefensión a los habitantes de ese sector, de tal forma que deben buscarse los mecanismos jurídicos y legales para dar con los responsables, pero sí cumplir con la normativa establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la propia del Estado de Durango y demás leyes reglamentarias aplicables que obligan al municipio a proporcionar los servicios públicos, de entre los cuales están los de alumbrado y servicio eléctrico; así mismo manifiesta que un problema de carácter administrativo, no debe impedir que el Ayuntamiento asuma esta responsabilidad con los ciudadanos, reitera que si bien es cierto, la actual administración no propició esta situación, si se debe de actuar al respecto, ya que esta áreas se encuentra en penumbras, lo que ha

generado actos delictivos en la misma: en ese sentido remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento, con el fin de que sea enviado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para su estudio, un documento con cuatro puntos específicos a los cuales da lectura y explica ampliamente. En ese mismo tenor, el Décimo Quinto Regidor comenta que desde el inicio de la actual administración y por instrucción de la C. Presidenta quien dio la encomienda de buscar el marco legal para la regularización de los fraccionamientos que por un motivo u otro habían sido omisos en la entrega-recepción con el Ayuntamiento, manifiesta que en principio, la responsabilidad administrativa de la regularización de los terrenos de un fraccionamiento, recae en la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, comenta que los integrantes de la comisión, han estado trabajando muy de cerca, dando fe del buen uso de los fraccionamientos y las distintas causas que motivan que no estén debidamente regularizados y entregados al municipio; puntualiza que dentro del marco legal, hay situaciones que limitan al municipio, comenta que es obvio que hubo omisión por parte de los fraccionadores, así como de las administraciones públicas anteriores; comenta además que la comisión de Obras Públicas y Urbanismo en coordinación con el apoyo de la dirección de Obras Públicas, de la Dirección General de Seguridad Pública, entre otras, se han abocado para que en esos fraccionamientos en lo general, se dé una atención que en principio no es responsabilidad del ayuntamiento. Comenta que en la próxima sesión de la comisión, se invitará al Décimo Cuarto Regidor, como ya se ha hecho en otras ocasiones, expresa que a todos nos anima trabajar siempre dentro del marco legal y esta no será la excepción, comenta que el área jurídica de la Dirección de Obras Públicas, están haciendo distintos estudios, incluso fuera del Estado de Durango, como Coahuila, Ciudad de México, etc., convocando a esas empresas que por distintos motivos, algunos no conocieron o entregaron el cordón metálico de sus calles pendientes; menciona que como bien lo ha manifestado quien le antecede en la palabra, todos en el H. Cabildo buscan la forma de mejorar el entorno de la Ciudad, comenta que la sesión de la comisión estará abierta a todos quienes quieran incorporarse en participar en ella, invitando a las demás comisiones que tengan relación al asunto. En ese mismo orden de ideas, el Síndico Municipal propone que a la reunión que hará la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se invite al área Jurídica Municipal, porque como es sabido que toda empresa que llega al municipio a realizar una obra, siempre deja una garantía, de tal forma que se tienen que ver los mecanismos jurídicos para hacerlas efectivas; comenta que efectivamente como bien lo ha mencionado el Décimo Quinto Regidor, la instrucción de la C. Alcaldesa ha sido exigir a los desarrolladores, comenta que se tiene un avance significativo de siete (7), en espera de que sean más, y en esa medida que se vayan sumando en la entrega formal de esos fraccionamientos, con gusto el ayuntamiento estará en posibilidades de abarearlos a todos proporcionando los servicios que la ley obliga; desafortunadamente como ya lo expresó el presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, existe una prohibición legal por lo que se tiene que ser respetuoso del ordenamiento, pero reitera que si es importante que el área jurídica busque la forma de hacer efectivas las garantías ya mencionadas trabajando en forma conjunta con la comisión en

comento. A continuación se le concede la voz a la Tercera Regidora, misma que felicita al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo por el magnífico trabajo que se viene haciendo en la Comisión, reconoce que, las administraciones pasadas habían dejado un gran retraso en este rubro; en ese mismo contexto, extiende su felicitación al Décimo Cuarto Regidor, por su preocupación y su enorme labor en las colonias y los Ejidos; menciona además que así como él lo hace, todos los regidores buscan mejorar el entorno de la ciudad, resalta lo bueno de buscar una solución de fondo, informa que ya estuvo en las oficinas de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), precisamente para darle seguimiento al caso concreto del Fraccionamiento Las Misiones; de igual forma exhorta al Décimo Cuarto Regidor y a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo para dar solución a los demás fraccionamientos que se encuentran en las mismas condiciones, menciona que así como el ciudadano tiene derechos, también tiene obligaciones, por lo que invita a los mismos a cumplirlas. En otro orden de ideas, el Segundo Regidor expresa públicamente su reconocimiento al apoyo otorgado por la C. Presidenta Municipal en el impulso al Deporte, alejando a los jóvenes y niños del vandalismo; esto en referencia a que en los próximos días, cuatro boxeadores representaran al estado de Durango en la Olimpiada Nacional de Boxeo, misma que se llevará a cabo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., menciona que la Dirección Nacional del Deporte, ha apoyado a estos jóvenes desde su etapa inicial, todo esto gracias al invaluable interés de la C. Alcaldesa. En otro tenor, la Décima Tercera Regidora, hace la invitación a todos los gomezpalatines, duranguenses y habitantes de los Estados vecinos, para asistir a la Edición No. 54 de la Feria Nacional Gómez Palacio, en la cual se vive un ambiente familiar y está llena de contenido cultural, menciona que la inauguración de la misma será el viernes 01 de junio a las 19:45 horas del año en curso.- Por último en desahogo del Noveno Punto, la Primera Regidora, procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:41 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-

C. Laura Guadalupe Gurrrola Chacón
Primera Regidora quien preside la Sesión

Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal

C. Edgar Acosta Jasso
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Felipe de Jesús López Guzmán
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Eulalia Saldivar Ochoa
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Mangur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C. Omar Bardan Reed
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento